ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°235.-
LITUECHE, 15 de Febrero de 2017.-
DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
"PINTURA CARPETA GIMNASIO, ESCUELA C.R.S.H."

DAEM: 083.-
15/02/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas de la comuna de Litueche.
- El convenio de transferencia firmado entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación para el Fondo de Apoyo Para la Educación Publica, FAEP, de fecha 13 de mayo de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°632 (26.05.2016) que Aprueba Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo Para la Educación Publica línea general, FAEP 2016.
- El oficio ordinario de la municipalidad de Litueche N° 1282 de fecha 28 de noviembre de 2016, donde se solicita reasignación de fondos de la Iniciativa Movámonos por la Educación Publica.
- El oficio ordinario del departamento Provincial de Educación Cardenal Caro N° 0427, de fecha 14 de diciembre de 2016, donde se aprueban las modificaciones planteadas.
- El certificado de Acuerdo de sesión extraordinaria N°23 celebrada el día 30 de noviembre de 2016, Acuerdo N°148/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°098 (24.01.2017) que llama a licitación pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H.".
- El Decreto Alcaldicio N°065 (26.01.2017) que autoriza el uso de feriado legal por 10 días a la Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°187 (06.02.2017) que modifica la comisión evaluadora de la licitación pública "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H."
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-1-LE17.-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de Febrero de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 08 de Febrero de2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 008, de fecha 10/01/2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°211 (09.02.2017) que adjudica la licitación pública "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H." a la empresa constructora Construcciones Siol & Hijos Ltda. Rut 76.357.872-0.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°09 celebrada el día 15 de febrero de 2017, Acuerdo N°37/2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución de obra del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°234 (15.02.2017) que aprueba el contrato de construcción de la obra.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80l del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Designese** Inspector Técnico de Obras del proyecto **"Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H.",** a Don Julio Urrutia Aliaga, Arquitecto, Encargado de Proyectos Departamento de Administración de Educación Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/JUA.
Distribución:
- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)